



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ARTURO MEDRANO RIVERA, C.I. N° 8.932.456-4, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2624.-

CHILLÁN VIEJO, 06 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Circular 4B1 N° 044 de fecha 29 de Noviembre de 2011 DPP y Mail de fecha 25/11/2011 Jefe Depto. Bioestadísticas del Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Optimizar el Uso de los Registros SIGGES, para el Cumplimiento del AUGE", que se realizará en el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios - Chillán.
- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Don **ARTURO MEDRANO RIVERA**, Administrativo Oficina AUGE del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al Curso de Capacitación "Optimizar el Uso de los Registros SIGGES, para el Cumplimiento del AUGE", el que se realizará los días 07 y 09 de Diciembre de 2011 en la Sala Quinchamalí del Centro de Capacitación del Hospital San Juan de Dios de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 4000.- (Cuatro mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 N° 044 de fecha 29.11.2011 DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.